

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Benito Losada Tubio para la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa, en Rianjo.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Benito Losada Tubio la ocupación de una parcela de 450 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa, en Rianjo, para construir un taller de carpintería de ribera y una rampa varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Fuenlabrada.

Habiendo sido solicitado por los herederos de Sebastián Martín Martín el cambio de titularidad en favor de la «Empresa Martín, S. L.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Fuenlabrada (V-1.164), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que en fecha 13 de abril de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la «Empresa Martín, S. L.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 8 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—5.419-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y S'Arraco.

Habiendo sido solicitado por los herederos de Baltasar Moragues Alemany el cambio de titularidad a su favor, por fallecimiento de su titular, don Baltasar Moragues Alemany, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y S'Arraco (V-1.380), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 13 de abril de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogados los herederos de Baltasar Moragues Alemany en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 8 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—5.423-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santa Cruz de la Palma y Tijarafe.

Habiendo sido solicitado por los herederos de doña María Santos Pérez el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santa Cruz de la Palma y Tijarafe (V-850), por fallecimiento de su titular, doña María Santos Pérez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 27 de junio de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogados los herederos de doña María Santos Pérez en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—5.420-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por Carretera entre Andújar y Ubeda.

Habiendo sido solicitado por don Angel Mollinedo Rojas el cambio de titularidad en favor de «Transportes Alsina Graells Sur, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Andújar y Ubeda (V-1.079), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 16 de junio de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por el interesado, quedando subrogada «Transportes

Alsina Graells Sur, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—5.421-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y puerto de Navacerrada.

Habiendo sido solicitado por don Julio Alvarez Carbayo el cambio de titularidad en favor de «Autocares La Madrileña, Sociedad Anónima», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y puerto de Navacerrada (V-1.373), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 29 de mayo de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por el interesado, quedando subrogada «Autocares La Madrileña, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—5.422-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Sixto (Orol) y Vivero.

Habiendo sido solicitado por don José Chao Gacio el cambio de titularidad en favor de don José María Chao Mera de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Sixto (Orol) y Vivero (V-1.444), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 30 de mayo de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por el interesado, quedando subrogado don José María Chao Mera en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—5.424-A.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz por la que se declara necesaria la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Montijo a Mérida. Sección 2.ª. Término Municipal de La Garrovilla.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 20 del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura ha resuelto declarar necesaria la ocupación de los terrenos especificados en la relación rectificadora publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 225, de fecha 4 de octubre de 1963, relativa al expediente de expropiación forzosa de los terrenos que arriba se mencionan, no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna que hagan oposición a la necesidad de la ocupación o interesen sean rectificadas los datos de expresada relación.

Y debiendo procederse, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley, a fijar la parte de cada finca que se hace preciso expropiar, así como a su valoración, a los efectos de dicho artículo, se pone en conocimiento de los propietarios contenidos en la mencionada relación, que en el plazo de diez días pueden comparecer ellos mismos o personas con poder debidamente autorizado ante el Alcalde de La Garrovilla o ante esta Jefatura de Obras Públicas a usar de los derechos concedidos por la vigente Ley de Expropiación Forzosa en su artículo 22 y Reglamento de 26 de abril de 1957 en sus artículos 21 y siguientes.

A tenor de los artículos 22 de la aludida Ley y 21 del Reglamento arriba mencionado podrá recurrirse contra esta resolución ante el Ministerio dentro de los diez días siguientes al de la notificación administrativa.

Badajoz, 11 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, por delegación, Gonzalo Cubillo.—6.836-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Alcalá de Chisvert por las obras de canalización en intersección, kilómetro 118, de la CN-340.

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su reglamento y finalizado, por tan-